RESOLUCION UCP Nº 45 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2010 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y VALORES EN TRANSITO - ID Nº 202.344", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Asunción, 28 de setiembre de 2010.-

VISTA: La Carta Interna Nº 403/2010, presentada por la Coordinación de Contrataciones dependiente de esta Unidad Coordinadora de Programas UCP/MEC/BID; y

CONSIDERANDO: Que en ella se remite el informe del Comité de Evaluación y solicita la adjudicación de la **Contratación Directa Nº 11/2010 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y VALORES EN TRANSITO - ID Nº 202.344"** realizado en el marco del Programa Escuela Viva II, Convenio de Préstamo N° 1.880 BL/PR, proyecto ejecutado entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Banco Interamericano de Desarrollo;

QUE, por Resolución N° 033/2010 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para la **Contratación Directa Nº 11/2010 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y VALORES EN TRANSITO - ID Nº 202.344"**, previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II, bajo el ID N° 202.344.-. El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones) del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II", el rubro a afectar es el 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" Fuente de Financiamiento 20, por un monto previsto igual a Gs. 20.000.000.

QUE, se ha realizado la recepción y apertura de ofertas conforme al Art. 24 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas fueron recepcionadas en sobres cerrados, en el lugar se labró el acta de apertura en un acto formal y público, haciendo constar que se han presentado **3 (tres) ofertas**;

QUE, según el Acta de Evaluación de ofertas correspondiente a la CD Nº 11/2010, se han evaluado las ofertas presentadas por los oferentes La Consolidada S.A. de Seguros, Aseguradora Paraguaya S.A. y El Productor S.A. de Seguros, conforme a la especificaciones técnicas y al Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", cumpliendo con las Especificaciones Técnicas y Requisitos Legales.

QUE, la Ley Nº 3.714/09, que aprueba el Convenio de Préstamo N° 1.880/BL-PR, estipula en el artículo 3.01 del Anexo, de la *"Ejecución y Administración del Programa"*, que *"La responsabilidad técnica y operativa de coordinación del Programa estará a cargo del despacho del Viceministro de Educación quien lo ejecutará a través de la DGEI y EB..."*, de la misma manera en el punto 3.02 establece que: *"La responsabilidad de la coordinación*

RESOLUCION UCP Nº 45 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2010 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y VALORES EN TRANSITO - ID Nº 202.344", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

general del Programa será de la DGEI y EB. El Coordinador Ejecutivo del Programa será el Director/a General de la DGEI y EB..." y que, en su artículo 3.04 del Anexo, la citada Ley estipula que *"La UCP, adaptada a las nuevas funciones, será responsable de los procesos de elaboración y seguimiento del presupuesto, planificación financiera, tesorería, contabilidad, rendición de cuentas, monitoreo y seguimiento financiero del Programa, así como de las* ***contrataciones y adquisiciones****..."*

QUE, la Resolución Nº 1368 de fecha 22 de julio de 2009, autoriza al señor José Albino López Pistilli, *"a representar al Ministro de Educación y Cultura en los actos administrativos, ...///... que tengan relación con la ejecución del programa y demás convenios que administre la UCP MEC/BID, a través de resoluciones....///...de los procesos contenidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con las modificaciones de la Ley 3439/07, y las políticas de adquisiciones del Banco Interamericano de Desarrollo, con excepción de Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales".-*

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL COORDINADOR EJECUTIVO
DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS MEC-BID

RESUELVE:

Art.1°. ADJUDICAR la **Contratación Directa Nº 11/2010 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y VALORES EN TRANSITO - ID Nº 202.344"** a la empresa **El Productor S.A. de Seguros**, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Empresa: El Productor S.A. de Seguros

Lote N° 1 - Camionetas								El Productor S.A. Seguros		
Ítem	Código de Catalogo	Tipo de Vehículo	Marca – Año	Chapa	Unidad de Medida	Capital a Asegurar	Cantidad	Prima	IVA	Premio Anual
1	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2004	EAD - 301	Unidad	42.000.000	1	947.440	94.744	1.042.184
2	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2004	EAD - 434	Unidad	75.000.000	1	1.691.857	169.186	1.861.043
3	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2004	EAD - 435	Unidad	75.000.000	1	1.691.857	169.186	1.861.043

RESOLUCION UCP Nº 45 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2010 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y VALORES EN TRANSITO - ID Nº 202.344", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Lote N° 1 - Camionetas								El Productor S.A. Seguros		
Ítem	Código de Catalogo	Tipo de Vehículo	Marca – Año	Chapa	Unidad de Medida	Capital a Asegurar	Cantidad	Prima	IVA	Premio Anual
4	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2004	EAD - 302	Unidad	75.000.000	1	1.691.857	169.186	1.861.043
5	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2004	EAD - 303	Unidad	75.000.000	1	1.691.857	169.186	1.861.043
6	84131503-001	Camioneta	Ford Ranger - 2004	EAD - 398	Unidad	75.000.000	1	1.691.857	169.186	1.861.043
7	84131503-001	Camioneta	Mitsubishi – L200 - 1995	EAA - 907	Unidad	75.000.000	1	1.691.857	169.186	1.861.043
8	84131503-001	Camioneta	Mitsubishi – L200 - 1995	EAA - 898	Unidad	37.500.000	1	845.928	84.593	930.521
9	84131503-001	Camioneta	Mitsubishi – L200 - 1995	AVJ - 354	Unidad	37.500.000	1	845.928	84.593	930.521
10	84131503-001	Camioneta	Mitsubishi – Montero - 1995	EAA - 956	Unidad	37.500.000	1	845.928	84.593	930.521
Totales del Lote N° 1:										**15.000.005**

Lote N° 2

Lote N° 2 - Valores en Transito				El Productor S.A. Seguros		
Código de Catalogo	Tipo de Servicio	Capital a Asegurar	Cantidad	Prima	IVA	Premio Anual
84131501-005	Valores en Transito	100.000.000	1	1.000.000	100.000	1.100.000

Monto total de adjudicación a la empresa El Productor S.A. de Seguros **Lote 1 y Lote 2** por Gs. **16.100.005**.- (Diez y Seis millones Cien Mil cinco) IVA Incluido.

RESOLUCION UCP Nº 45 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2010 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y VALORES EN TRANSITO - ID Nº 202.344", REALIZADA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II, CONVENIO DE PRESTAMO N° 1880/BL-PR.

Art.2°. AUTORIZAR, a la Unidad Coordinadora del Programa, la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado, así como también comunicar a todas aquellas empresas que han presentado oferta para la presente contratación.

Art. 3°. CUMPLIDO archivar

ECON. JOSÉ ALBINO LOPEZ PISTILLI
Coordinador Ejecutivo